OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO

4752

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2020, de la Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se da publicidad a la relación de entidades beneficiarias de las subvenciones concedidas al amparo de la convocatoria de ayudas destinadas al desarrollo de las actuaciones de empleo con apoyo como medida de integración de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo, aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, adoptado en su sesión de 18 de diciembre de 2018.

A los efectos de dar cumplimiento al principio de publicidad que ha de presidir la concesión de subvenciones públicas, la convocatoria de ayudas destinadas al desarrollo de las actuaciones de empleo con apoyo como medida de integración de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo, aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, adoptado en su sesión de 18 de diciembre de 2018 (Publicada en BOPV n.º 250, de 31 de diciembre de 2018, por Resolución de 18 de diciembre de 2018, del Director General) establece en su artículo 9.6 que, sin perjuicio de la notificación de la resolución expresa e individualizada, se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco una relación de las entidades que hayan resultado beneficiarias de las ayudas concedidas al amparo de la citada convocatoria, con expresión de las cuantías percibidas, así como la de aquellas respecto a las que se haya procedido a modificar la subvención concedida.

A tal efecto,

RESUELVO:

Primero.– Publicar en el Boletín Oficial del País Vasco la relación de las entidades que han resultado beneficiarias de las subvenciones concedidas en el año 2019, al amparo de la convocatoria de ayudas destinadas al desarrollo de las actuaciones de empleo con apoyo como medida de integración de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo, según figura en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.– Comunicar expresamente que las actuaciones de Empleo con Apoyo subvencionadas al amparo de esta convocatoria son cofinanciadas al 50 % por el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo FSE del País Vasco, 2014-2020.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de octubre de 2020.

La Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo,
MARÍA GLORIA MÚGICA CONDE.

ANEXO

N.º Expediente	Nombre o razón social	Subvención concedida (euros)
2019/ECA/000001	Fundación Lantegi Batuak	208.210,95
2019/ECA/000002	Katea Legaia, S.L.L.	110.097,87
2019/ECA/000003	Asociación alavesa de familiares y personas con enfermedad mental - ASAFES	57.192,09
2019/ECA/000004	Fundación síndrome de down del País Vasco	51.370,59
2019/ECA/000005	Gureak Lanean, S.A.	275.285,24
2019/ECA/000006	Fundación Eragintza	40.630,71
2019/ECA/000007	Gureak Araba, S.L.	97.751,26
2019/ECA/000008	Asociación Gaude	58.485,50
2019/ECA/000009	Asociación para la promoción sociolaboral Entremanos	100.975,79